

ANEXO 03

FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DEL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD	
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación".	
Entidad sujeta a control	Universidad Nacional del Callao
Órgano/unidad orgánica de la Contraloría General de la Republica u Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:	Órgano de Control Institucional - UNAC
Periodo de seguimiento:	Enero – Junio de 2025

Pág. 1 de 6

N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
034-2025-CG/PREVI-AOP "Ejecución presupuestal 2024 de la Universidad Nacional del Callao"	Acción de Control Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	En Proceso
015-2024-2-0211-AOP "Ejecución de Contrataciones con Órdenes de Compra y de Servicios por Montos Menores o Iguales a 8 UIT"	Acción de Control Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Implementada
018-2024-2-0211-AOP "Presentación de la Declaración Jurada sobre prohibiciones e incompatibilidades en el marco de la Ley n° 31564 y su reglamento".	Acción de Control Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Implementada
023-2024-2-0211-AOP "Contratación docente con inhabilitación permanente en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC)".	Acción de Control Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad, como resultado de la Acción de Oficio Posterior y de ser el caso disponer el deslinde de responsabilidad que corresponda.	En Proceso
024-2024-2-0211-AOP "Remisión de información de los pagos realizados al personal de la entidad, según lo dispuesto en la sexta disposición	Acción de Control Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad, como resultado de la Acción de Oficio Posterior y de ser el caso disponer el deslinde de responsabilidad que corresponda.	Implementada

ANEXO 03

FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DEL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD	
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación".	
Entidad sujeta a control	Universidad Nacional del Callao
Órgano/unidad orgánica de la Contraloría General de la Republica u Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:	Órgano de Control Institucional - UNAC
Periodo de seguimiento:	Enero – Junio de 2025

Pág. 2 de 6

N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
complementaria final de la Ley n.°30057, Ley del Servicio Civil".				
025-2024-2-0211-AOP "Entidad incurrió en infracciones tributarias generando pago de multas a SUNAT".	Acción de Control Posterior	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad, como resultado de la Acción de Oficio Posterior y de ser el caso disponer el deslinde de responsabilidad que corresponda.	Implementada
Carta de Control Interno por el ejercicio al 31 de diciembre de 2024 – CAMAC MORALES & ASOCIADOS	Carta de Control Interno	1	Sugerimos a la Alta Dirección, delegar a la Dirección General de Administración la implementación de una comisión responsable del inventario físico de existencia que se encargue de elaborar las directivas y procedimiento para la realización del inventario físico cada cierre de balance.	Pendiente
Carta de Control Interno por el ejercicio al 31 de diciembre de 2024 – CAMAC MORALES & ASOCIADOS	Carta de Control Interno	2	Sugerimos a la alta Dirección efectúe coordinaciones con la Dirección General de Administración con la finalidad que se circularice a todos aquellos trabajadores, servidores y funcionarios quienes tengan entregas pendientes por liquidar a fin que procedan a su rendición a la brevedad posible.	En Proceso
Carta de Control Interno por el ejercicio al 31 de diciembre de 2024 – CAMAC MORALES & ASOCIADOS	Carta de Control Interno	3	Se recomienda a la Alta Autoridad a través del jefe de la Dirección General de Administración, efectúe coordinaciones con la Unidad de Abastecimiento, Unidad Funcional de Gestión Patrimonial a fin de que evalúe y considere la contratación de seguros patrimoniales contra todo riesgo.	En Proceso
Carta de Control Interno por el ejercicio al 31 de diciembre de 2024 – CAMAC MORALES & ASOCIADOS	Carta de Control Interno	4	Se recomienda a la Alta Autoridad efectúe coordinaciones con la Dirección General de Administración, a fin de que disponga a la Unidad de Contabilidad, efectuar de cumplir con los principios contables y las normas internacionales de contabilidad del sector público NICSP y proceder a la reclasificación contable a fin de presentar los estados financieros razonablemente.	En Proceso
Carta de Control Interno por el ejercicio al 31 de diciembre de 2024 – CAMAC MORALES & ASOCIADOS	Carta de Control Interno	5	Sugerimos a la Alta Autoridad, delegar a la Unidad de Abastecimiento y la Unidad de Contabilidad realizar las evaluaciones correspondientes de las cuentas por pagar para una mejor preparación y presentación de información financiera al 31 de diciembre del 2024.	En Proceso

ANEXO 03

FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DEL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD	
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación".	
Entidad sujeta a control	Universidad Nacional del Callao
Órgano/unidad orgánica de la Contraloría General de la Republica u Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:	Órgano de Control Institucional - UNAC
Periodo de seguimiento:	Enero – Junio de 2025

Pág. 3 de 6

N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
Carta de Control Interno por el ejercicio al 31 de diciembre de 2024 – CAMAC MORALES & ASOCIADOS	Carta de Control Interno	6	Sugerimos a la Alta Autoridad, delegar a la Unidad de Tesorería y la Unidad de Contabilidad para su recupero y realizar las evaluaciones correspondientes de la cuenta contable de Otras Cuentas por cobrar para una mejor preparación y presentación de información financiera al 31 de diciembre del 2024.	En Proceso
Carta de Control Interno por el ejercicio al 31 de diciembre de 2024 – CAMAC MORALES & ASOCIADOS	Carta de Control Interno	7	Que la Alta Dirección Disponga a través de la Dirección General de Administración, disponga a la Unidad de Contabilidad en coordinación con la unidad de tesorería procedan a investigar analizar la cuenta contable en los estados financieros al cierre del periodo.	En Proceso
Carta de Control Interno por el ejercicio al 31 de diciembre de 2024 – CAMAC MORALES & ASOCIADOS	Carta de Control Interno	8	Que la Alta Autoridad efectúe coordinaciones con la Dirección General de Administración a fin de que disponga a la Unidad de Contabilidad en coordinación con la Unidad de Abastecimiento / Unidad Funcional de Gestión Patrimonial efectuar el análisis y explicación de las diferencias detectadas en el rubro contable 1501 Edificios y Estructuras y 1502 Activos No Producidos y efectuar los ajustes contables correspondientes.	En Proceso
Carta de Control Interno por el ejercicio al 31 de diciembre de 2024 – CAMAC MORALES & ASOCIADOS	Carta de Control Interno	9	Sugerimos a la Alta Autoridad, efectúe coordinaciones con la Dirección General de Administración a fin de que disponga a la Unidad de Abastecimiento Unidad Funcional de Gestión Patrimonial, procedan a investigar y analizar los faltantes de inventario físico valorizado del rubro contable 1503 Vehículos, Maquinarias y Otros correspondiente al periodo 2024 y realizar los ajustes contables respectivos.	En Proceso
Carta de Control Interno por el ejercicio al 31 de diciembre de 2024 – CAMAC MORALES & ASOCIADOS	Carta de Control Interno	10	Sugerimos a la Alta Autoridad efectúe coordinaciones con la Dirección General de Administración a fin de que disponga a la Unidad de Abastecimiento Unidad Funcional de Gestión Patrimonial efectúen la evaluación del estado operativo de los bienes patrimonial que se encuentren en mal estado y proceder a su baja o modificar su vida útil y proceder a efectuar los ajustes contables respectivos y que permita la sustentación adecuada y su razonabilidad de los saldos que se muestran en los Estados Financieros en el rubro Vehículos, Maquinarias y Otros al cierre del ejercicio económico	En Proceso
Carta de Control Interno por el ejercicio al 31 de diciembre de 2024 – CAMAC MORALES & ASOCIADOS	Carta de Control Interno	11	Se recomienda a la Alta Autoridad efectúe coordinaciones con la Dirección General de Administración y la Unidad de Tesorería a fin de analicen su regularización con informe técnico, a efectos de mostrar el saldo real de dicho rubro contable en los estados financieros.	En Proceso
Carta de Control Interno por el ejercicio al 31 de diciembre de 2024 – CAMAC MORALES & ASOCIADOS	Carta de Control Interno	12	Recomendamos a la Alta Dirección de la Entidad, disponga que la Dirección General de Administración, a través de la Unidad Ejecutora de Inversiones elabore y ejecute el ESTUDIO DE SALDO DE EJECUCION de obra, para	Pendiente

ANEXO 03

FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DEL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD	
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación".	
Entidad sujeta a control	Universidad Nacional del Callao
Órgano/unidad orgánica de la Contraloría General de la Republica u Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:	Órgano de Control Institucional - UNAC
Periodo de seguimiento:	Enero – Junio de 2025

Pág. 4 de 6

N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
ASOCIADOS			así poder reactivar (convocatoria) para incorporar en el plan multianual de inversiones no previstas, y así cumplir con los objetivos del proyecto para cual fue diseñado.	
Carta de Control Interno por el ejercicio al 31 de diciembre de 2023 – CAMAC MORALES & ASOCIADOS	Carta de Control Interno	2	Sugerimos a la Alta Autoridad, delegar a la Unidad de Contabilidad realizar acciones para su cobranza de las cuentas por cobrar por S/ 119 723.00 para una mejor presentación en los estados financieros.	En Proceso
Carta de Control Interno por el ejercicio al 31 de diciembre de 2023 – CAMAC MORALES & ASOCIADOS	Carta de Control Interno	7	Sugerimos a la Alta Autoridad, efectué coordinaciones con la Unidad de Tesorería y la Unidad de Contabilidad con la Finalidad de efectuar las conciliaciones y subsanar las diferencias si las hubiera.	En Proceso
Carta de Control Interno por el ejercicio al 31 de diciembre de 2023 – CAMAC MORALES & ASOCIADOS	Carta de Control Interno	14	Se recomienda a la Alta dirección de la Universidad Nacional del Callao disponga que se forme un comité que debiese estar conformado por la Oficina de Tecnologías de la Información, la Dirección General de Administración, a través de la Unidad de Tesorería, para que en coordinación con todas las facultades profesionales, evalúen la situación observada a fin de proporcionar a la Unidad de Contabilidad las Cuentas por Cobrar depuradas y analizadas para su registro contable, producto de matrículas, pensiones y trámites, tanto de las Unidades de Posgrado, como de las unidades de Pregrado.	Implementada
Carta de Control Interno por el ejercicio al 31 de diciembre de 2023 – CAMAC MORALES & ASOCIADOS	Carta de Control Interno	15	Se recomienda a la Alta dirección de la Universidad Nacional del Callao disponga que la Dirección General de Administración, a través de la Unidad de Contabilidad, efectué y suscriba conciliaciones con todas las facultades profesionales, con la finalidad de dar cumplimiento a Instructivo "Procedimiento para la conciliación de Ingresos No tributarios y las Cuentas por cobrar de la Universidad Nacional del Callo".	Implementada
Carta de Control Interno por el ejercicio al 31 de diciembre de 2023 – CAMAC MORALES & ASOCIADOS	Carta de Control Interno	17	Sugerimos a la Alta dirección de la Universidad Nacional del Callo disponga que la Dirección General de Administración, en coordinación con la Unidad de Tesorería culminen con las coordinaciones con las entidades bancarias para subsanar la situación observada, de tal manera que se identifiquen a los depositantes, así como no se presenten situaciones posteriores.	Implementada
Carta de Control Interno por el ejercicio al 31 de diciembre de 2023 – CAMAC MORALES & ASOCIADOS	Carta de Control Interno	18	Recomendamos a la Alta dirección de la Entidad, disponga que la Dirección General de Administración, a través de la Unidad Ejecutora de Inversiones, considere lo establecido en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado; y otros dispositivos.	En Proceso

ANEXO 03

FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DEL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD	
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación".	
Entidad sujeta a control	Universidad Nacional del Callao
Órgano/unidad orgánica de la Contraloría General de la Republica u Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:	Órgano de Control Institucional - UNAC
Periodo de seguimiento:	Enero – Junio de 2025

Pág. 5 de 6

N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
Carta de Control Interno por el ejercicio al 31 de diciembre de 2023 – CAMAC MORALES & ASOCIADOS	Carta de Control Interno	19	Recomendamos a la Alta dirección de la Entidad, disponga que la Dirección General de Administración, a través de la Unidad Ejecutora de Inversiones elabore y ejecute el ESTUDIO DE SALDO DE EJECUCIÓN de obra, para así poder reactivar (convocatoria) para incorporar en el plan multianual de inversiones no previstas, y así cumplir con los objetivos del proyecto para cual fue diseñado.	En Proceso
2021-3-0456 Carta de Control Interno al 31 de diciembre 2020 SOA -SANTIVÁÑEZ GUARNIZ Y ASOCIADOS S.C.	Carta de Control Interno	10	Disponer que en la Oficina de Recursos Humanos, realice la verificación de la existencia de la información de los legajos del personal, Comprobando que se encuentra ordenada, actualizada y clasificada. A la Dirección General de Administración disponer a todas sus oficinas la entrega oportuna de la información solicitada a fin de sustentar la razonabilidad de los saldos y el cumplimiento de los controles y normas contables	Implementada
2022-3-0445 Carta de Control Interno al 31 de diciembre 2021- SOA PEREZ DÍAZ &ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL	Carta de Control Interno	1	La Rectora, deberá de ordenar a la Directora General de Administración, efectuar las coordinaciones necesarias con el personal encargado del manejo de las cajas chicas, y dar cumplimiento a la Directiva de RENDICIÓN DE FONDO DE CAJA CHICA; y lograr el recupero de dichos fondos y/o las regularizaciones documentarias que correspondan.	En Proceso
2022-3-0445 Carta de Control Interno al 31 de diciembre 2021- SOA PEREZ DÍAZ &ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL	Carta de Control Interno	5	La Rectora de la Universidad, deberá disponer, que la oficina de Asesoría Jurídica realice las gestiones que correspondan para el recojo o recabo del cheque depositado en el Cuarto Juzgado de Paz Letrado del Callao, a efectos de proceder a la emisión de un nuevo título valor, proceder al trámite de consignación judicial y cumplir de esa manera con el acuerdo conciliatorio arribado en audiencia única del 16 de octubre del 2018.Posteriormente y luego de la presentación del certificado de consignación correspondiente se recomienda proceder al ajuste contable en las cuentas por pagar de los estados financieros por el importe señalado.	Implementada
Carta de Control Interno al 31 de diciembre 2022- SOA PEREZ DÍAZ &ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL	Carta de Control Interno	4	La rectora, deberá de efectuar las coordinaciones necesarias con la Dirección de Asuntos Académicos, y la Dirección de laboratorios y talleres de ingeniería eléctrica y electrónica, para que efectúe las gestiones necesarias, para poner en funcionamiento tanto el estabilizador, el Módulo de enseñanza y medidor de señales, en beneficio de la Universidad.	Implementada
Carta de Control Interno al 31 de diciembre 2022- SOA PEREZ DÍAZ &ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL	Carta de Control Interno	6	La Rectora deberá ordenar al jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación efectuar las gestiones necesarias, que permita: - La renovacion e identificacion de los equipos tecnologicos, laptops, pc, servidores, switches y todos los	Implementada

ANEXO 03

FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DEL ESTADO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación".	
Entidad sujeta a control	Universidad Nacional del Callao
Órgano/unidad orgánica de la Contraloría General de la Republica u Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:	Órgano de Control Institucional - UNAC
Periodo de seguimiento:	Enero – Junio de 2025

Pág. 6 de 6

N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE RECOMENDACIÓN
			equipos tecnologicos que ya cumplieron su ciclo de vida util, con el porposito de no poner en riesgo la informacion procesada. - Designar a quien corresponda elaborar el detalle de todos los softwares con licencias en la entidad, para la gestion de los que tengan fechas proximas a vencer y vencidad a fin de establecer tiempos oportunos para la adquisicion o extension de licencias, mitigando el riesgo de la operatividad de estos softfare de licencia, asimosmo contar con el mantenimiento y soporte tecnico para el hardware y software por parte de los respectivos proveedores. Coordinar con la oficina de gestión patrimonial, y así identificar equipos tecnológicos en desuso o en mal estado por tener una adecuada gestión de todos los equipos tecnológicos de la Entidad.	